

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 108/26, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 144/26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

08 MAYO 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 291 Hs: 14:31 FIRMA: [Firma]

Gisela Dajana SUBIAGA
Mesa de Entradas
Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 MAY 2026

VISTO la nota presentada por el Docente Antártico e Investigador, Prof. Gustavo Adolfo LEZCANO; Y

CONSIDERANDO

Que, mediante la misma, solicita se declare de interés provincial su participación en el evento internacional "Scientific Committee on Antarctic Research - SCAR 2026", que se llevará a cabo entre los días 7 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Oslo, Noruega.

Que el Profesor Gustavo Adolfo LEZCANO es docente antártico con dos internadas y participante activo de numerosas campañas antárticas de verano, bajo la órbita del Instituto Antártico Argentino.

Que su participación en este evento resulta de gran relevancia estratégica para nuestra provincia, dado que este congreso es el encuentro científico más importante a nivel mundial sobre la Antártida.

Que, asimismo, participará junto a un equipo interdisciplinario presentando los resultados de sus investigaciones geológicas, paleontológicas y de divulgación didáctica realizadas en la región de la Península Antártica, en el marco de las "Open Science Conference Sessions".

Que su participación en este foro internacional tiene como objetivos centrales, además de representar a la provincia, fortalecer la formación de los alumnos y docentes fueguinos mediante la transmisión de conocimientos de vanguardia, reafirmando a través de la educación nuestro sentido de pertenencia y el reclamo soberano sobre el Sector Antártico Argentino.

Que, por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la participación del Docente Antártico e Investigador, Prof. Gustavo Adolfo LEZCANO, en el evento internacional "Scientific Committee on Antarctic Research - SCAR 2026", a desarrollarse del 7 al 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Oslo, Noruega."

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la participación del Docente Antártico e Investigador, Prof. Gustavo Adolfo LEZCANO, en el evento internacional denominado “Scientific Committee on Antarctic Research – SCAR 2026”, a desarrollarse entre los días 7 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Oslo, Noruega, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.


ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

108/26

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. PULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo